

**INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
(EJERCICIO 2023)**

1. PREVIO

Faes Farma, S.A. (la "**Sociedad**") tiene constituidas dos comisiones en su Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas preceptivas en toda sociedad cotizada. Las funciones de las comisiones se enmarcan en el ámbito de la preparación de asuntos y formulación de propuestas al Consejo de Administración y su funcionamiento debe ser evaluado por el propio Consejo al menos una vez al año de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

Por lo expuesto y siguiendo la recomendación 36 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, desde la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "**Comisión**") se ha elaborado el presente informe de su actividad referente al actual ejercicio 2023 (el "**Informe**") en cuya estructura se reflejan el contenido exigido por la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de interés público de la propia CNMV (la "**Guía Técnica 3/2017**").

2. REGULACIÓN

La Comisión se encuentra regulada, además de por las disposiciones legales vigentes, en particular por la Ley de Sociedades de Capital, por los Estatutos sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad. En concreto, los artículos 3 a 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recogen el ámbito y funciones de la Comisión, que se concentran en: (i) la supervisión de la información financiera y no financiera que se comunique a terceros; (ii) la supervisión del sistema de la gestión y control de riesgos relevantes de la Sociedad y su grupo; (iii) la supervisión de la auditoría interna; (iv) las relaciones con el auditor externo y (v) en el ámbito del cumplimiento de las normas de gobierno corporativo las operaciones vinculadas de la Sociedad y su grupo con consejeros o accionistas titulares de una participación significativa. Adicionalmente, también se le han asignado funciones en el ámbito de la sostenibilidad, respecto a políticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (referidas de ordinario bajo las siglas "**ESG**").

Su actuación atiende a las recomendaciones contenidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**") aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"), así como la Guía Técnica 3/2017.

3. COMPOSICIÓN

La Comisión está integrada en la actualidad por cuatro miembros. Tres consejeras, una de ellas su Presidenta, y un consejero. Todos ellos no ejecutivos e independientes. Actúa como su secretario, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

La decisión de la Sociedad de que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento esté integrada en exclusiva por consejeros externos e independientes supone un criterio más estricto de gobierno corporativo que el que resulta del artículo 529 quaterdecies de la LSC y responde a la voluntad de aplicar los criterios que resultan de la opinión común en la materia de inversores institucionales y *proxy advisors*.

De esta forma, a la fecha de este informe, los consejeros que integran la Comisión son los siguientes:

- Nuria Pascual Lapeña, consejera independiente y Presidenta de la Comisión desde junio de este ejercicio. Miembro de la Comisión desde 2023.
- María Eugenia Zugaza Salazar, consejera independiente. Miembro de la Comisión desde 2019. Hasta junio ejerció de Presidenta de la Comisión. En esa fecha cesó al haber cumplido un periodo de cuatro años como presidenta a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 529 quaterdecies 2 de la LSC. Desde entonces tiene asignadas responsabilidades específicas en materia de ESG.
- Carlos de Alcocer Torra, consejero independiente, Vocal. Miembro de la Comisión desde 2015.
- Belén Amatriaín Corbi, consejera independiente, Vocal. Miembro de la Comisión desde 2021.

Actúa como secretario, Francisco Pérez-Crespo Payá, quien es secretario no consejero del Consejo de Administración.

Todos ellos cumplen con los requisitos de formación, conocimientos y experiencia en la materia competencia de la Comisión, conforme previene el artículo 529 quaterdecies de la LSC y la recomendación 39 del CBG, y se informa en la página web de la Sociedad. Estos conocimientos y capacidades han sido motivo para su nombramiento o propuesta como miembros de la Comisión.

4. REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO. ASISTENCIA DE CONSEJEROS Y EXTERNOS A LA COMISIÓN.

La Comisión se ha reunido un total de diez veces a lo largo del ejercicio 2023, incluyendo la reunión de 18 de diciembre, en la que precisamente se examina y formula este Informe, una sesión más que en el año anterior. En concreto, los siguientes días:

- 31 de enero
- 22 de febrero
- 16 de marzo
- 24 de abril
- 22 de mayo
- 21 de julio

- 18 de septiembre
- 23 de octubre
- 30 de noviembre
- 18 de diciembre.

Las reuniones se programan de ordinario con carácter previo a las correspondientes sesiones del Consejo de Administración en las que se han de adoptar las correspondientes decisiones que requieren previo examen e informe de esta Comisión que se rinde a través del informe que realiza la Presidenta de la Comisión en el Consejo de Administración.

Todos los miembros de la Comisión han asistido a la totalidad de las reuniones que se han celebrado. Las reuniones han tenido lugar utilizando medios de comunicación a distancia, disponiendo todos sus miembros de los medios necesarios para ello y permitiendo este medio el adecuado debate y desarrollo participativo de la reunión.

Junto a los consejeros también han asistido de ordinario a las reuniones, el Director Financiero Corporativo, Valentín Ruiz y la Subdirectora de Auditoría Interna y Cumplimiento, Mariana Soroa para el análisis de las cuestiones de su responsabilidad. Además, por las características de los asuntos considerados, la Comisión ha contado con la presencia de: (i) el Director General y el Director de Internacional, Gonzalo Lopez y José Luis Diaz, para la revisión de riesgos de filiales bajo su responsabilidad; (ii) el Subdirector de Sistemas, Jaime López en materia de Ciberseguridad; (iii) el Subdirector de Compras, Ibai Gonzalez, para el análisis de riesgos de su departamento; (iv) la responsable de ESG, Jana Sendino para la revisión de la situación de la ejecución del programa en la materia; (v) los directores de las áreas de I+D+i para el seguimiento del cumplimiento de asuntos propios de su competencia; (vi) la responsable de relación con inversores, Soraya González, y el gerente de control de gestión, Tom van Ommen, sobre política de comunicación del grupo en el ámbito de competencia de la Comisión y (vii) el Director Técnico Farmacéutico, Isidro Hermo, y la Directora de Calidad, Mercedes Feo, el Subdirector de Sistemas, Jaime López y el Subdirector de Compras, Ibai González, para informar sobre la situación de la nueva planta de Derio.

5. REUNIONES MANTENIDAS CON EL AUDITOR INTERNO Y CON EL AUDITOR EXTERNO

Tal y como se ha anticipado, se deja constancia de que la responsable de auditoría interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión para el análisis, según correspondiera, del seguimiento y actualización del sistema de gestión de riesgos, el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("**SCIIF**"), el Sistema de Control Interno de la Información No Financiera ("**SCIINF**"), el cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo, el Estado de Información No Financiera ("**EINF**") y cuestiones de sostenibilidad, habiendo informado sobre estos dos últimos puntos también la responsable de Sostenibilidad.

Asimismo, el auditor externo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), ha participado en tres reuniones para presentar su informe anual de auditoría, la revisión limitada realizada de los estados financieros

semestrales y el estado de desarrollo de la auditoria en curso ante el cierre del ejercicio 2023.

6. DETALLE DE ACTIVIDADES EN PARTICULAR

En las mencionadas reuniones se han llevado a cabo las siguientes actividades principales respecto de las funciones que tiene encomendadas:

6.1. Información financiera y no financiera

La Comisión ha analizado la información financiera y no financiera objeto de publicación periódica: cuentas anuales individuales y consolidadas, el estado de información no financiera y la información pública periódica tanto semestral como trimestral, cuya difusión se mantiene pese a su carácter no obligatorio.

A estos efectos, en la reunión de 22 de febrero se analizó con el auditor externo, PWC, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, el cierre del ejercicio 2022 con la revisión de las cuentas individuales y consolidadas y los informes de gestión correspondientes. El examen se extendió al conjunto de documentos que son objeto de formulación o aprobación junto con las cuentas anuales y respecto a los que el auditor externo emite algún informe. Así con el examen de la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2022, se analizó el Informe del auditor sobre la información relativa al SCIIF y el informe de revisión de PWC sobre el EINF. Al tener que presentarse los estados financieros anuales en el formato electrónico único, se examinó el informe adicional que sobre tal actuación se realiza por el auditor externo. Se informó de los aspectos objeto de su examen y de las reflejadas en su opinión.

En la reunión de 21 de julio se examinó, también con PWC, el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del grupo, constatándose la ausencia de incidencias significativas.

Junto con la Dirección Financiera Corporativa se analizó en las sesiones de 24 de abril y 23 de octubre la información del primer y tercer semestre respectivamente de la que se da cuenta al mercado con carácter voluntario.

En todos los casos, la Comisión trasladó al Consejo su opinión favorable a su formulación, aprobación y de la inexistencia de objeciones para la difusión de la información.

En las sesiones de la Comisión el Director Financiero Corporativo expone el contenido de la información financiera y situación de tesorería cuando es objeto de examen posteriormente por el Consejo de Administración.

Finalmente, en las sesiones de noviembre y diciembre se ha examinado, respectivamente, el estado de los trabajos preparatorios de la información no financiera y financiera correspondiente al ejercicio a concluir el 31 de diciembre de 2023.

6.2. Gestión y control de riesgos

La Comisión durante el ejercicio ha realizado un seguimiento periódico de la gestión y control de riesgos para lo que ha analizado tanto los informes periódicos sobre la situación de los principales riesgos del grupo como los específicos sobre ciertos riesgos que se ha considerado merecían un examen singular.

De esta forma, en las sesiones de enero, marzo y noviembre se analizó y definió el mapa de riesgos corporativos, que incluye los indicadores de riesgo (KRI) para los riesgos clave, así como la periodicidad de su revisión y correspondientes planes de acción. En las sesiones de 24 de abril, 21 de julio, 23 de octubre y 18 de diciembre se analizó la actualización periódica de los mapas de riesgos de las áreas de negocio (área Farma y área Farm), así como de la filial Faes Farma México, los controles establecidos, las medidas propuestas y el grado de avance de su implementación.

Ciertos riesgos específicos fueron objeto de análisis, junto con los responsables correspondientes. En particular, la situación de ciberseguridad, de conformidad con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad, fue objeto de atención singular en la sesión de noviembre con independencia de la inclusión y seguimiento de este riesgo en el mapa de riesgos corporativos del grupo. Adicionalmente merece una especial mención el examen de los riesgos anejos a la Nueva Planta de Derio en la sesión de mayo y de la situación de los trabajos de I+D+i en la sesión de octubre.

6.3. Auditoría Interna

Como se ha indicado la responsable de auditoría interna es una invitada permanente de la Comisión para el análisis de las cuestiones de su competencia y como tal ha informado periódicamente del sistema de gestión de riesgos y del SCIIF.

En la sesión de enero se examinó el contenido del Plan de Auditoría para el ejercicio 2023 y el calendario de actuaciones que contempla por actividades: mapas de riesgos corporativos y mapas de riesgos de negocios; controles internos específicos y correspondiente a la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF); cumplimiento y otras actividades de apoyo y específicos encomendados.

En las sesiones de abril, julio, octubre y diciembre se examinaron las actualizaciones realizadas del mapa de riesgos, los controles establecidos, las medidas propuestas y los avances realizados en las medidas en curso.

En la sesión de diciembre se informó sobre la revisión realizada a lo largo del ejercicio sobre el SCIIF del Grupo y las principales conclusiones de dicha revisión.

Por su parte las sucesivas presidentas de la Comisión han mantenido reuniones informales con auditoría interna para analizar diversas cuestiones de su competencia.

Junto a los informes específicos sobre riesgos de los que se ha dado cuenta en anterior apartado, la Comisión también fue informada de procedimientos

específicos de control correspondientes al cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

6.4. Auditor Externo

Como se ha indicado anteriormente se han mantenido tres reuniones con el auditor externo de la Sociedad y sus sociedades dependientes. En ellas se han examinado los aspectos más relevantes de la auditoría del ejercicio 2022 (22 de febrero), la revisión limitada del informe semestral (21 de julio) y el estado de los trabajos preliminares correspondientes a la auditoría del ejercicio 2023 (18 de diciembre).

Conforme al criterio 68 de la Guía Técnica 3/2017, la Comisión ha mantenido dos reuniones con el auditor externo sin la presencia de la dirección financiera.

6.5. Actuaciones en políticas medioambientales, social y de gobierno corporativo

Como se ha descrito al detallar el marco general de las funciones radican en esta Comisión las competencias en materia de ESG.

Con independencia del seguimiento de los trabajos correspondientes al estado de información no financiera, en la sesión de noviembre se examinó el estado de cumplimiento de los trabajos definidos en las líneas estratégicas identificadas con especial énfasis en los trabajos en curso, los iniciados en el ejercicio y los previstos para su inicio en el ejercicio 2024. Estos trabajos se insertan en las diferentes líneas estratégicas establecidas y corresponden a: Buen gobierno y ética; Personas; Gestión Medioambiental; Cadena de Suministro; Contribución social e Innovación de producto.

En el ejercicio de sus competencias se examinó en la reunión del 22 de febrero, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2022, al que se anexa el informe de procedimientos acordados que el auditor externo emite sobre el SCIIF incluido en su apartado F), y el informe sobre operaciones vinculadas de la que se da detalle en el apartado siguiente.

Especial mención en este campo requieren la implantación de las previsiones correspondientes a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que han supuesto la definición de la Política del sistema interno de información, el estatuto del responsable del sistema interno de información y el procedimiento de gestión, investigación y respuesta de las comunicaciones recibidas a través del sistema interno de información. La Comisión examinó las propuestas en este ámbito en su sesión de septiembre con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

Asimismo, en la reunión de 16 de marzo y tras el oportuno análisis en sesiones anteriores, se aprobó el Código de ética de terceros que unifica los anteriores Código de proveedores y de colaboradores en un único documento.

También fue objeto de examen la situación de la política de comunicación del grupo en el ámbito de sus competencias, informándose en la sesión de octubre, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, el documento de "Política de Comunicación de información económico financiera, no financiera y corporativa".

6.6. Operaciones con partes vinculadas

En la reunión de febrero, y en cumplimiento de la recomendación 6 del CBG se aprobó el informe sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2022, proponiendo al Consejo su aprobación. Sus conclusiones reflejan que ninguna operación debió ser objeto de aprobación por el Consejo.

6.7. Seguimiento de los planes de actuación de la Comisión

La Comisión fija, con carácter previo al inicio del ejercicio, un calendario de reuniones con los principales asuntos a analizar en función del calendario de cumplimiento de los deberes que corresponden a la Sociedad y los planes de acción a llevar a cabo para el cumplimiento de sus funciones y tareas. A estos efectos se ha dado cumplimiento sustancialmente a sus planes de acción centrados en el desarrollo e impulso de la Estrategia de Sostenibilidad del grupo y en la verificación y gestión de riesgos del grupo con un análisis de determinados riesgos especialmente relevantes.

En la reunión de 18 de diciembre, la Comisión ha aprobado este Informe sobre su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2022.

6.8. Comunicaciones con reguladores

No se han producido durante el ejercicio comunicaciones directas entre la Comisión y los reguladores de la actividad de la Sociedad y su grupo.

6.9. Otras cuestiones

En la reunión de 23 de octubre se ha examinado a fin de informar al Consejo de Administración sobre las condiciones e impacto contable de una operación de inversión.

En diversas reuniones se ha informado por Auditoría Interna, PWC y la responsable de ESG de modificaciones normativas o reformas en curso que afectan al ámbito de responsabilidades de la Comisión.

7. EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO

La Comisión ha evaluado su desempeño en su reunión de 18 de diciembre y ha aprobado este Informe que será elevado al Consejo de Administración. La conclusión ha sido que la Comisión ha cumplido con las funciones

encomendadas por la normativa que le es de aplicación en términos generales y la específica que resulta de los estatutos sociales y de los reglamentos del Consejo y de la propia Comisión.

La amplitud de las funciones que le corresponden tanto en materia de auditoría y cumplimiento como de sostenibilidad, con una importancia cada vez más relevante, justifican el incremento del número de sus miembros de tres a cuatro y la asignación de responsabilidades específicas en la materia de ESG a una consejera. En todo caso se mantiene el carácter de independiente de todos sus miembros, profundizando en la actual diversidad y variedad de sus competencias profesionales y favoreciendo la especialización del seguimiento de las responsabilidades en materia de sostenibilidad en alguno de sus miembros.

8. INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS

La Comisión en su reunión de 22 de febrero, aprobó un informe concluyendo que el auditor de cuentas era independiente en relación con la Sociedad y su grupo consolidado, pronunciándose, asimismo, sobre la prestación de servicios adicionales a la auditoría que realizó PwC durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, conforme a la Política de prestación de servicios por el auditor externo aprobada en 2018, la Comisión tomó conocimiento y, en su caso, aprobó la realización de distintos trabajos por parte de PwC, por entender que no afectan a su independencia como auditor de cuentas del Grupo en las sesiones de febrero, mayo, julio, septiembre y octubre.

En la sesión de 24 de abril, la Comisión, tras el oportuno examen, propuso la renovación del actual auditor de cuentas para la Sociedad y su grupo para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

9. GUÍA PRACTICA SOBRE COMISIONES DE AUDITORÍA QUE SE ESTÁ SIGUIENDO

La Comisión cumple sustancialmente con los criterios, principios y funciones incluidos en la Guía Técnica 3/2017.

10. CONCLUSIONES

La Comisión ha cumplido con las funciones que le son propias. Su actuación y funcionamiento respeta las reglas y principios que resultan de la LSC, de las recomendaciones del CBG y de la Guía Técnica 3/2017.

La Comisión ejerce sus funciones con independencia de criterio y libertad de opinión en el ejercicio de sus funciones. Ha contado con la asistencia requerida de los diferentes departamentos de la Sociedad y, tal y como se ha puesto de manifiesto en este Informe, dispone de la adecuada comunicación con los auditores externos y la colaboración adecuada de la auditoría interna y de la dirección financiera en la evaluación y seguimiento de los riesgos de la Sociedad, en la integridad y consistencia de la información financiera hecha pública.

En particular, la Comisión ha dedicado una especial atención a reforzar el debate sobre materias como el mapa de riesgos corporativos, en particular de aquellos que requieren de una atención específica como ciberseguridad, que ha venido siendo actualizado y comentado con ocasión de los distintos informes de auditoría interna, o en materia ESG, habiéndose analizado el documento de Estrategia de sostenibilidad en vigor y valorado el grado de cumplimiento de la Sociedad de las medidas impulsadas para cada línea estratégica.

11. FECHA DE FORMULACIÓN DEL INFORME

Este informe ha sido formulado por la Comisión el 18 de diciembre de 2023 y examinado por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de enero de 2024.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.